



En real.

SELLO TERCERO, VII REAL,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y DOS Y NOVENTA
Y TRES.

Por el Sr. Sr. Sr.
Sr. Sr. y Diputados.

M. Vicente Grande de la Mata, Minero de S. M.
 en la Prov. de Casaca... ante J. S. digo: Que hace como
 diez y ocho, ó veinte dias hice una negociación con D. Mel-
 chor Ferrer de este Comercio, a Cantidad a pesos y Efectos
 a la taxa que le compré, y me suplió p. la habilidad de
 mis Minas y Haciendas, a los q. otorgué la corres-
 pondiente Ex. ante el Secret. de este R. F. Fr. L.
 Dicho D. Melchor tiene pleito pendiente en el Real Con-
 sulado, sobre Cantidad a pesos q. le demanda D. A.
 Mercedes Arcevalo por una Cuenta ilíquida; Esta
 acrehedora con vista a la negociacion expresada se
 presentó en el, pidiendo q. bajo a Juramento declarase
 lo el importe de dthos efectos, y dinero, y q. fho se me
 notificase lo que tubiere hasta segunda Oñ. En
 efecto así se mando, y así consecuencia, para el fin
 de que yo declarase me sorprendió J. Pedro Quintana
 su Apoderado y con preteorato a q. lo acompañase
 a ciencia dilig. me introdujo en la Secretaria del Con-
 sulado, en donde su Ex. me obacuso la dilig. de secretario,
 citandome en seguida p. el Sabado veinte y uno
 del pasado en comparencia con los Rferidos acrehe-
 dor, y Deudor.

Yo atendiendo a la Imbestidura de

TM - 301
CA: 39
Doc: 107
FS: 2



En real.



**Sello Tercero, un Real
Años de mil setecientos
noventa y dos y noventa
y tres.**

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

